

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Facilitar y mejorar la enseñanza de los melillenses, incrementando progresivamente la oferta universitaria..

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Dirección General de la Consejería.

CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Universidad de Granada. La Ciudad sufragará los gastos de personal docente acordados con la Universidad de Granada que se occasionen por la implantación de las nuevas titulaciones universitarias. Asimismo, procurará mejorar las infraestructuras del Campus de la Universidad de Granada en Melilla.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: La ampliación de la oferta universitaria presencial a disposición de los estudiantes melillenses. Asimismo, el desplazamiento de estudiantes universitarios de otras ciudades para cursar sus estudios en Melilla contribuirá a la dinamización de distintos sectores económicos. Las titulaciones que se tiene previsto implantar son las siguientes: a) Segundo Grupo de Docencia del Grado de Enfermería b) Doble Grado Educación Primaria y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte c) Doble Grado en ADE y Derecho. d) Grado en Fisioterapia

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: plazo cinco años , que podrá ampliarse previo acuerdo expreso entre la CAM y la UGR

PRESUPUESTO EJERCICIO 2014: 500.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01 32401
42300

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé para las actividades concretas subvencionadas, que son los gastos de personal docente derivados de la implantación de nuevas titulaciones en el Campus de la UGR en Melilla

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

a.- Concesión de subvenciones directa nominativa a la Universidad de Granada.
b.- Fechas de concesión previstas: Desde Febrero a Junio.

c.- Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos generales de la Ciudad

d.- Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones y Reglamento General de Subvencio-

nes de la CAM. Formalización de los correspondientes Convenios de Colaboración para cada una de las titulaciones. Actualmente se ha suscrito el correspondiente al Segundo Grupo de Docencia del Grado de Enfermería, estando previsto que a lo largo del año puedan formalizarse los relativos al resto de titulaciones.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- Seguimiento: Presentación de la Memoria de anual de actuaciones llevadas a efecto y justificantes de gastos. Traslado a Intervención General para su fiscalización.

- Evaluación : Grado de cumplimiento. Plazo de tramitación y pago.

LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Contribuir a la integración de los inmigrantes, facilitándoles el acceso las nuevas tecnologías, formarles en el manejo de internet, facilitarles la búsqueda de empleo on-line, y el contacto con instituciones y familiares y amigos, a través del programa denominado Ciberespacio.

ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Dirección General de la Consejería.

CENTRO GESTOR: Negociado de Gestión Administrativa.

SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Cáritas Interparroquial para atención de inmigrantes.

OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER: Una mayor integración de las persona inmigrantes en Melilla.

PLAZO NECESARIO PARA SU CONSECUCIÓN: Se pretende su mantenimiento de carácter permanente con periodicidad anual.

PRESUPUESTO EJERCICIO 2014: 48.000

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 01 32401
42300

APORTACIÓN DE OTROS ENTES: No se prevé para esta actividad

PLAN DE ACCIÓN: Se prevén los siguientes:

a.- Concesión de subvenciones directa nominativa a Cáritas Diocesana Interparroquial
b.- Fechas de concesión previstas: Desde Febrero a Junio.
c.- Mecanismos de actuación: Inclusión de subvención directa nominativa en los presupuestos generales de la Ciudad